Fecha: 3 de marzo de 2022

CLEYEN YUDID AVELLANEDA CARDENAS

Directora de Salud Pública

A continuación, se describen las actividades que se han desarrollado para dar cumplimiento a las obligaciones que se han estipulado en el contrato de prestación de servicios profesionales para DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LA DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA SOCIAL SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ en el marco del contrato de prestación de servicios. 280/22

NÚMERO DE CONTRATO:	280/2022
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	26 de enero de 2022
CONTRATISTA:	EDGAR GUIOVANNI RAMIREZ VILLAMIL
VALOR:	$ 14.341.450 CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS
PLAZO:	CINCO (5) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	27 DE ENERO DE 2022
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA:	26 DE JUNIO DE 2022
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LA DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA SOCIAL SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	27 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO
ACTA DE PAGO No. :	UNO (1)
FECHA DE PRESENTACIÓN:	3 DE MARZO DE 2022
NUMERO DE INFORME:	UNO (1)
SALDO DE EJECUCIÓN:	PRESUPUESTAL
	$ 13.306.450 TRECE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS
VALOR A PAGAR EN ESTE INFORME:	$ 1.035.000 UN MILLON TREINTA Y CINCO MIL PESOS
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CLEYEN YUDID AVELLANEDA CARDENAS
SECRETARIA DE DESPACHO:	SECRETARIA DE SALUD
CARGO:	DIRECTORA DE SALUD PUBLICA

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Como contratista del Municipio, y en cumplimiento a la cláusula segunda (2ª) y tercera (3ª) del contrato de prestación de servicios profesionales número 280/ 2022; así como lo dispuesto en el numeral octavo (8°) del artículo 26 de la ley 80 de 1993, comedidamente me permito presentar el siguiente informe de actividades:

Nº	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
2	Asistir y participar en comité de SPA de manera trimestral, realizar asistencia técnica a los miembros del co-	Se realizó asistencia técnica en el comité de SPA del día 24 de enero 2022, en relación a formulación de indicadores,	hoja educa, listado de asistencia, acta del comité, registro fotográfico

Nº	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
	la notificación y diligenciamiento de fichas de VIF, consumo de spa, abuso sexual e intento de suicidio (SIVIM, SISVECOS) y hacer seguimiento al correcto diligenciamiento de las fichas. Soportes: actas de asistencia técnica, registro fotográfico, lista de asistencia	Jorge Cavelier, IPS Colsubsidio, las 6 IED Municipales con Orientadores escolares.	
	Realizar seguimiento a los casos de posible riesgo en salud mental, reportados a través de las diferentes fuentes (comisarías, líneas de atención telefónica, comité del buen trato, casos de conducta suicida, SPA y violencias identificados en el SIVIGILA residentes en el municipio, como parte de los procesos de la gestión pública. Soportes: matriz de impacto, base de datos de los casos, formato de visita debidamente diligenciado, registro fotográfico y hoja educa	Se realiza seguimiento al caso reportado por ideación suicida con componente de Cuttiing.	matriz de impacto, base de datos de los casos, formato de visita debidamente diligenciado, registro fotográfico y hoja educa

2. RESGISTRO FOTOGRAFICO Y/O ANEXOS

REGISTRO FOTOGRAFICO





Obligación No. 2 Asistencia técnica al comité SPA del 24 de febrero de 2022



Obligación 6. 14 febrero IED POMPILIO MARTINEZ



Obligación 6. 15 febrero. HOSPITAL JORGE CAVELIER







Obligación 6. 15 febrero. HOSPITAL JORGE CAVELIER



Obligación 6. 17 febrero. IPS COLSUBSIDIO





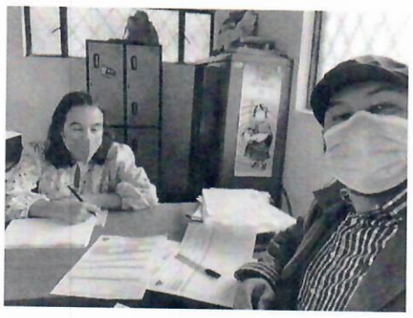
Obligación 6. 22 febrero. IED SAN GABRIEL



Obligación 6. 24 febrero. IED RINCON SANTO



Obligación 6. 25 febrero. IED CAPELLANIA



Obligación 6. 25 febrero. IED PABLO HERRERA



Obligación 11. 24 febrero. Seguimiento Caso. CAJICA CENTRO

3. ACREDITACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Relación de pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social y la entidad a la cual se hace el pago.

MES DE PAGO	ENERO DE 2022	
No. DE PLANILLA:	*8357231828*	
APORTES SALUD:	COMPENSAR	$125000
APORTES PENSION:	COLPENSIONES	$160000
APORTES ARP:	POSITIVA	$5300
VALOR TOTAL PAGADO		$290300

CONTRATISTA
EDGAR GUIVANNI RAMIREZ VILLAMIL Contratista

Cajicá, marzo 3 de 2022

Doctora (s)
CLEYEN YUDID AVELLANEDA CARDENAS
Directora de Salud Pública
Alcaldía Municipal
Cajicá

Asunto: Entrega primer informe de actividades en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No 280 de 2022.

Respetadas Doctora:

De manera atenta, entrego el informe de actividades realizadas en el marco del Contrato de Prestación de Servicios antes enunciado, para desarrollar acciones establecidas en el Plan de Acción en Salud de salud mental municipal como psicólogo. El siguiente informe corresponde al periodo comprendido entre el 27 de enero y el 26 de febrero de 2022.

Agradezco su colaboración y atención a la presente.

Cordialmente,

EDGAR GUIOVANNI RAMIREZ VILLAMIL
CC 79838185 de Bogotá
Psicólogo- Contratista
Celular 3144428944

Anexo: copia de recibo de pago de salud, pensiones y ARL del mes de enero.
Registro Fotográfico
Folios ( )

INTRODUCCIÓN

El ejercicio mismo del desarrollo articulado de la **ASISTENCIA TÉCNICA** desde la Dimensión de salud mental, ha permitido evidenciar algunas mejoras a realizar en cuanto a los procesos tendientes a la **DETECCIÓN TEMPRANA** de casos, en situaciones de S.P.A, Ideación Suicida, Violencias, entre otros que a la fecha y una vez realizada la asistencia técnica correspondiente en las diferentes entidades, e instituciones se logra evidenciar que es poco aplicado o quizá incluso no existe, como es el caso de algunas de las I.E.D, del municipio, en las cuales no se lleva a cabo la Detección Temprana mediante un instrumento especial, si no que se realiza como parte de un cuestionario o entrevista inicial que llevan a cabo para caracterizar más hacia lo pedagógico la comunidad por ellos atendida.

Dejando sin la importancia que requiere, lo que se pudiera detectar de manera temprana entendido como S.PA. violencias, Ideación Suicida, entre otros, que solamente están siendo activados una vez se convierten en confirmados o en sospechosos, pero no quizá como debiera desde una fase temprana.

Lo que permite hacer una proyección que busque generar un instrumento unificado para detección temprana a nivel municipal, o promover dicha detección a través de una estrategia unificada que permita tener un control y manejo de la misma en la dinámica municipal.

OBJETIVO GENERAL

Promover a través del análisis de la información encontrada desde el ejercicio de las Asistencia Técnica, con las diferentes UPGD municipales, una estrategia unificada a nivel municipal que permita realizar Detección Temprana en las diferentes problemáticas que en salud mental pueden presentarse en el territorio, como violencias, spa., ideación, cutting, entre otras.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar escenarios de reflexión y análisis de la situación en detección temprana en el municipio a través de sus UPGD.
- Promover la implementación de una estrategia unificada a nivel UPGD, municipales en DETECCIÓN TEMPRANA de violencias, spa, ideación suicida, entre otros.

INFORME MENSUAL

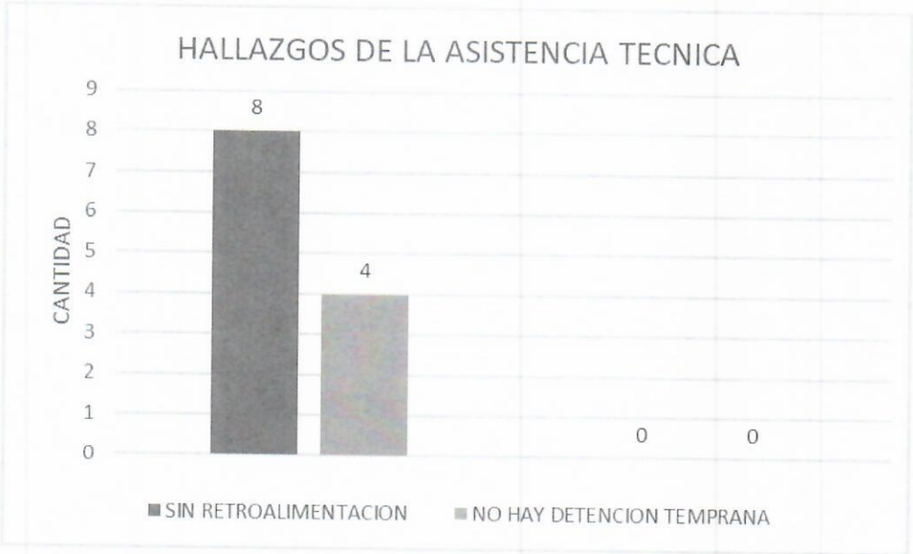
A partir del ejercicio práctico en el que se desarrollan las Asistencias Técnicas de la dimensión de salud mental con cada una de las UPGD, además de las IED municipales, en cuanto a la detección temprana, manejo, notificación, diligenciamiento de fichas de vigilancia en este tipo de eventos, se encuentra de manera interesante que no se aplica un instrumento especial ni unificado para realizar la Detección Temprana como tal, sino que se hace a través de programas de promoción y prevención en algunos casos, o a través de entrevistas de caracterización que tienen fines más orientados a pedagogía pero que dejan ver algunos aspectos del contexto y la dinámica social que permiten inferir algún riesgo en la ocurrencia o desarrollo de dichos eventos de salud mental.

Esto nos permite generar un espacio de reflexión en tanto que, si bien tenemos alguna información de base que nos permita pensarla como detección temprana, pues en los casos en los que se llega a ella, los casos ya son sospechosos e incluso confirmados, pero en su mayoría quienes inician no están siendo detectados de manera temprana.

El proceso mismo de asistencia técnica motivo al ser de manera personalizada y no por grupos, que cada uno de los profesionales o encargados de áreas de orientación escolar, se abrieran y dejaran ver algunas de las mejoras a lugar, como fueron la baja retroalimentación que existe entre algunas instituciones o entidades a las que se les notifica caso , donde si bien es notificado el caso, no existe retroalimentación del mismo, hecho que, sucede con recurrencia en las instituciones educativas que reportan casos a comisaria de familia, EPS, E.S.E entre otras.

Por último, se logra evidenciar que la red del buen trato, así como el comité de spa, e incluso el programa de spa de la secretaria de desarrollo social, deberían generar espacios de comunicación más fluida con orientadores escolares, pues refirieron de manera recurrente que dicha comunicación frente a lo que allí acontece no llega de manera directa, clara a orientación escolar, para los casos específicamente relacionados con estudiantes.

ANALISIS DE GRAFICAS O TABLAS



RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

Definitivamente y no solo a modo de recomendación o sugerencia, sino como propuesta integral, es importante generar escenarios que permitan implementar una estrategia unificada municipal para la detección temprana en casos de spa, violencias, ideación suicida, entre otras, que además tenga en cuenta:

- ✓ ORIENTACIÓN DESDE EMOCIONES
- ✓ HERRAMIENTAS PARA DETECCIÓN TEMPRANA (PREGUNTAS ORIENTADORAS, MANIFESTACIÓN DIRECTA DURANTE IMPLEMENTACIÓN)
- ✓ PERMITA ACTIVACIÓN DE RUTAS O REMISIÓN A PROGRAMAS DE OFERTA INSTITUCIONAL

CONCLUSIONES

Para finalizar el presente informe de ejecución mensual de actividades en el marco de la asistencia técnica, podemos concluir:

- ✓ LA ASISTENCIA TECNICA ES MAS EFECTIVA REALIZARLA DE MANERA PERSONALIZADA QUE, POR GRUPOS, PUES PERMITE Y GENERA ESCENARIOS DE MAYOR APERTURA, Y REFLEXIÓN FRENTE A LOS HALLAZGOS, DONDE LAS PROPUESTAS DE MEJORA SE HACEN MAS CLARAS Y CONCRETAS.
- ✓ DURANTE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS SE PUDO EVIDENCIAR QUE LA RETROALIMENTACIÓN POR PARTE DE ENTIDADES COMO LAS COMISARIAS DE FAMILIA, LAS ESE, LAS IPS, LA RED DEL BUENTRATO E INCLUSO COMITÉ DE SPA, NO ES ABIERTA NI DIRECTA, POR LO MENOS EN CUANTO A ORIENTADORES ESOCLAES DE LA TOTALIDAD DE IED DEL MUNICIPIO DE REFIERE.
- POR ÚLTIMO, ES POSIBLE CONCLUIR QUE LA DETECCIÓN TEMRPANA ENTENDIDA COMO ESTRATEGIA UNIFICADAS EN EL MUNICIPIO ES INEXISTENTE Y QUE SE HACE IMPORTANTE PLANETEAR UNA MEJORA EN ESE ESCENARIO.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Registro Fotográfico Nº1.



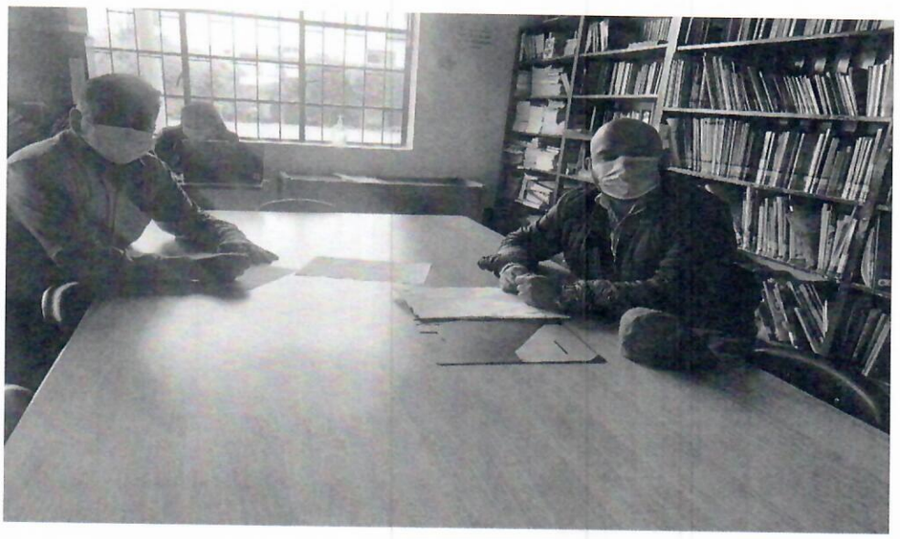
Obligación No. 2 Asistencia técnica al comité SPA del 24 de febrero de 2022

Registro Fotográfico No 2.



Obligación No. 2 Asistencia técnica al comité SPA del 24 de febrero de 2022

Registro Fotográfico No 3.



Obligación 6. 14 febrero IED POMPILIO MARTINEZ

Registro Fotográfico No 4





Obligación 6. 15 febrero. HOSPITAL JORGE CAVELIER

Registro Fotográfico No 5





Obligación 6. 15 febrero. HOSPITAL JORGE CAVELIER

Registro Fotográfico No 6





Obligación 6. 17 febrero. IPS COLSUBSIDIO

Registro Fotográfico No 7

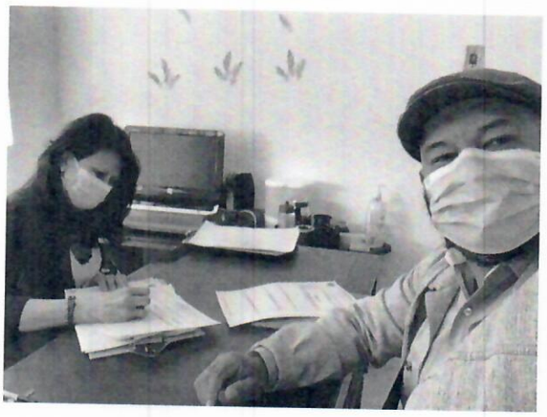




Obligación 6. 17 febrero. IPS COLSUBSIDIO

Registro Fotográfico No 8





Obligación 6. 17 febrero. IPS COLSUBSIDIO

Registro Fotográfico No 9





Obligación 6. 22 febrero. IED SAN GABRIEL

Registro Fotográfico No 10



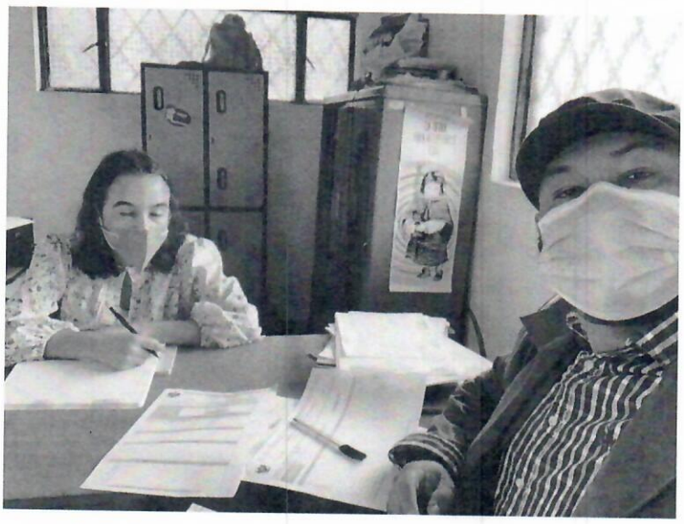
Obligación 6. 24 febrero. IED RINCON SANTO

Registro Fotográfico No 11



Obligación 6. 25 febrero. IED CAPELLANIA

Registro Fotográfico No 12



Obligación 6. 25 febrero. IED PABLO HERRERA

Registro Fotográfico No 12



Obligación 11. 24 febrero. Seguimiento Caso. CAJICA CENTRO